



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Rocha, 25 de setiembre de 2018

Sra. Directora de División Conservación

Ing. Ana Inés González

Por el presente solicito tramitar una compra directa para el suministro y colocación de "una (1) mini grúa hidráulica" con las siguientes condiciones:

1. El rango de carga debe estar comprendido entre 350 kg y 450 kg a una distancia entre 3.5 m y 450 m.
2. Se instalará sobre la caja de un camión MB 1516 o 1514, de forma tal de ocupar el mínimo espacio para poder trasladar la carga que lleva el mismo. (Columnas de hormigón de .15 x .15 x 3.5 m)
3. Deberá ser electro hidráulica, todos los tramos deberán ser accionados hidráulicamente, con excepción del último brazo que podrá extenderse en forma manual.
4. La grúa se suministrará llave en mano, esto significa que el precio debe incluir el equipo, la instalación con todos los accesorios mecánicos, hidráulicos y eléctricos y sus respectivas conexiones al vehículo. Además la colocación deberá contar con un aval de un ingeniero industrial para ser presentado para obtener el CAT que exige la DNT.
5. La recepción y conformación de la factura para tramitar el pago estará supeditada al buen funcionamiento del equipo y de la obtención del CAT. En caso que no se obtenga el CAT, por la instalación de la grúa, o el equipo no cumpla con las condiciones indicadas en el punto 1. se anulará la orden de compra y los costos asociados a la desinstalación serán por cuenta de la empresa.
6. Deberá contar con una garantía mínima de un (1) año
7. Plazo de entrega 90 días a partir de la notificación de la emisión de la orden de compra
8. El oferente deberá indicar un precio global en pesos uruguayos con IVA incluido, que comprenderá, el equipo, la instalación y el aval técnico y la documentación respectiva.

Sin otro particular saluda atte

Ing. Fernando Souto
Gerente
División Regional 2
Dirección Nacional de Vialidad